

Oberá - Misiones 21 de Abril de 2025.-

DECLARACION N° 012/2025

-Expte N° 082/2025 –

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, la emblemática Escuela N.º 185 fue fundada el 18 de abril de 1931, iniciando sus actividades académicas el 21 de abril del mismo año. En sus comienzos, fue designado como director el Sr. Arístides Ruíz, y como maestra de grado, su esposa, la Sra. Francisca Reca de Ruiz. En aquel primer ciclo lectivo, la institución contaba con una matrícula de 70 alumnos.

QUE, la escuela comenzó a funcionar en una antigua casona ubicada en la intersección de las calles Corrientes, Avenida Libertad y 9 de Julio, en la ciudad de Oberá. El edificio original estaba compuesto por dos aulas con corredores laterales, y fue construido con maderas.

QUE, en el año 1940, se sumaron dos aulas más: una donada por el escribano Pedro Moscón, y otra por la Cooperadora Escolar, ambas situadas sobre la calle 9 de Julio.

QUE, con fecha 5 de julio de 1933, asumió la dirección el recordado Sr. Juan Areco, cuyo legado dejó una huella tan profunda que hoy la institución lleva orgullosamente su nombre. Además, Areco fue el impulsor de la Asociación de Ex Alumnos 185, fundada el 13 de abril de 1943, que en la actualidad se ha consolidado como una destacada institución social y deportiva.

QUE, como una de las instituciones educativas más prestigiosas de Oberá, es fundamental valorar y reconocer el impacto que ha tenido y tiene en nuestra comunidad, así como la significativa trayectoria de sus docentes, cuya labor ha sido clave para forjar el espíritu de compromiso, dedicación y pasión por la enseñanza que distingue a esta institución. A lo largo de los años, la labor educativa realizada ha formado generaciones de estudiantes, consolidando a la institución no solo como un referente académico, sino también como un pilar esencial para el desarrollo y crecimiento de la comunidad de Oberá

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,

DECLARA:

ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL el 94° Aniversario de la Escuela N° 185 Juan Areco de la ciudad de Oberá y las actividades realizadas en homenaje.-

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES